



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
Av. 25 de Mayo N° 304 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)  
Tel/Fax 0357 43-0900 (línea rotativa) - <http://www.fcejs.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis), 08 de Junio de 2016. -

VISTO:

El Expediente USL 00581/16, mediante el cual se solicita un llamado a Concurso Privado para la Adquisición de Mobiliario de para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/25 obran los pedidos realizados por las distintas áreas, detallando las características y especificaciones técnicas del material requerido.

Que a fojas 50-51 obra la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por Decreto D-04 /16 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Declaraciones Juradas, y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a licitación.

Que la comisión de Pre-adjudicación designada, analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con el referido Concurso se han cumplido todos los pasos exigidos por el Decreto 1023/01, Art 25 Ap. "c" y Decreto 893/12 (Según el Artículo 4 del mismo) de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S 32/12 Y Ordenanza N°14/10.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar lo actuado y adjudicar el Concurso Privado N°23/16 para la Adquisición de Mobiliario de la F.C.E.J.S, en la suma total de **CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UNO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$55.031,22 )** a los firmas y por los montos que se detallan:

**BETORZ AMALIA ALICIA-\$33.201,22.**

**SAIZ CYNTIA VANESA- \$21.830,00**

**ARTICULO 2º:** Autorizar al Departamento Compras a la confección de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto con cargo a:

**APARTADA 27: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES.**

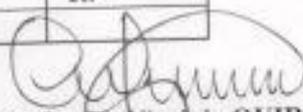
**DECANATO: \$33.632,06**

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS: \$3.900,00.  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS: \$6.714, 78.  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES: \$ 10.784,38.

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. Nº 11/16

P: -	R: -
mlt	

  
Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FCEJS-UNSL

  
Licenciado Hector Daniel FLORES  
DECANO  
FCEJS-UNSL